

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno

Con el fin de reconocer personería a la abogada *Yuliana Duque Valencia*, alléguese poder conferido en debida forma por la persona facultada para el efecto, como quiera que se observa que el señor *Hernán Alonso Gutiérrez Vallejo* ya no funge como representante legal de la sociedad *Respaldo Financiero S.A.S. – Resfin S.A.S.* -

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A. 2020-00526